

FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DE RIESGOS														CODIGO: F-GC-04-37											
OBJETO: "prestar servicios profesionales para apoyar los procesos que adelanta el Grupo de Defensa Jurídica del Estado, del ministerio de justicia y del derecho y apoyar las actuaciones relacionadas con el proceso de actualización, seguimiento y control del sistema eKOGUI														VERSION: 1											
IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN					EVALUACIÓN					TRATAMIENTO															
1. Clase	2. Fuente	3. Etapa	4. Tipo	5. Descripción	6. Consecuencia de la ocurrencia del evento	7. Probabilidad		8. Impacto	9. Valoración	10. Categoría	11. ¿A quién se le asigna?	12. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				17. ¿Afecta la ejecución del contrato?	18. Responsable implementar el tratamiento	19. Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	20. Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
													13. Probabilidad	14. Impacto		15. Valoración	16. Categoría					21. ¿Cómo se realiza el monitoreo?	22. Periodicidad		
GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	DE LA NATURALEZA	Cuando por motivos que impidan la selección objetiva del contratista, el Ministerio de Justicia y del Derecho no pueda celebrar el contrato.	Obligaría al Ministerio de Justicia y del Derecho a renunciar al proceso de selección, lo que puede retardar el cumplimiento de la necesidad.	Raro	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo Bajo	Ministerio de Justicia y del Derecho	Evaluar de acuerdo a los criterios fijados por la norma y la entidad los perfiles, requiriéndose para el desarrollo del objeto del contrato.	Raro	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo Bajo	No	Área solicitante	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Monitoreo permanente en conjunto con el contratista.	Permanente
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del Ministerio de Justicia y del Derecho.	El Ministerio de Justicia y del Derecho no podrá cubrir la necesidad en los tiempos planeados, y en algunos casos, de acuerdo con las circunstancias que le enfrenten, no se podrá tener certeza del plazo para la retribución de la ejecución del objeto contractual.	Raro	1	MODERADO	3	4	Riesgo Bajo	Ministerio de Justicia y del Derecho	Establecer los criterios de ejecución de actividades del contrato y prever las circunstancias que puedan originar la suspensión del contrato.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Seguimiento permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	Posible riesgo sobre el hecho de sustracción de estadísticas o incompatibilidades del contratista.	Afectará los plazos para la ejecución del contrato, mientras se define la causa, previa autorización del Ministerio de Justicia y del Derecho, o la forma de decisión sobre la terminación del contrato.	Raro	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo Bajo	Ministerio de Justicia y del Derecho	Verificar que el contratista no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades descritas en la ley	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Seguimiento permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.	No cubrir las expectativas que se tenían con la contratación, lo que puede afectar el buen funcionamiento y desarrollo de las funciones a cargo del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Improbable	2	MODERADO	3	5	Riesgo Medio	Ministerio de Justicia y del Derecho	Establecer los criterios de ejecución de actividades del contrato y prever las circunstancias que puedan originar la suspensión del contrato.	Improbable	2	MODERADO	3	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Seguimiento permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Cuando el contratista no allegue con la calidad y en los términos establecidos en el cronograma, elaborada y concertado con la supervisión por el contratista que no cumplen con la calidad exigida en el contrato.	Se podrían generar reproches, debido a los términos de revisión, modificación de los productos entregados por el contratista que no cumplen con la calidad exigida en el contrato.	Raro	1	Mayor	4	5	Riesgo Medio	Ministerio de Justicia y del Derecho	Establecer los criterios de ejecución de actividades del contrato y prever las circunstancias que puedan originar la suspensión del contrato.	Raro	1	MODERADO	3	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Seguimiento permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Cuando se presenten casos de terminación anormal del contrato y se deba adelantar la liquidación del mismo y el contratista no se encuentre conforme, lo cual cause la imposibilidad de llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato.	El Ministerio de Justicia y del Derecho tendrá que proceder con la liquidación unilateral del contrato y a la cancelación de las sumas que resulten de ella a favor del contratista.	Raro	1	MODERADO	3	4	Riesgo Bajo	Ministerio de Justicia y del Derecho	Establecer los criterios de ejecución de actividades del contrato y prever las circunstancias que puedan originar la suspensión del contrato.	Posible	3	Menor	2	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Seguimiento permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Cuando el contratista en desplazamiento que realice para la ejecución del objeto del contrato padezca síndrome considerado como riesgo laboral.	Afectación de la ejecución del contrato en virtud del síndrome.	Raro	1	Menor	2	3	Riesgo Bajo	Ministerio de Justicia y del Derecho	Será responsabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho realizar la afiliación del contratista una vez se suscriba el contrato. Será responsabilidad del contratista pagar periódicamente el pago oportuno correspondiente a la ARL.	Raro	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo Bajo	Si	GGC - Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Soporte de afiliación a la ARL. Soporte de pago periódico y oportuno de ARL.	Permanente
GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cuando el contratista seleccionado no firme el contrato	Obligaría al Ministerio de Justicia y del Derecho a renunciar al proceso de selección, lo que puede retardar el cumplimiento de la necesidad.	Raro	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo Bajo	Ministerio de Justicia y del Derecho	Garantizar que el contratista firme el contrato.	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Si	Si	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Seguimiento permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	Cuando no sean publicados oportunamente los documentos del proceso en el SECCOP II	Inobservancia del principio de transparencia y publicidad de la contratación	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Ministerio de Justicia y del Derecho	Efectuar las publicaciones de los documentos del contrato en el SECCOP II	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Si	Grupo de Gestión Contractual	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Seguimiento permanente de la ejecución del contrato	Permanente
GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIEROS	Cuando no se realice oportunamente la expedición del Registro Presupuestal del Compromiso	Imposibilidad de ejecutar el objeto contractual al no existir respaldo presupuestal	Improbable	2	Menor	2	4	Riesgo Bajo	Ministerio de Justicia y del Derecho	Solicitar de manera oportuna el Registro Presupuestal y verificar su expedición efectiva	Raro	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo Bajo	Si	Área solicitante del trámite contractual	Inicio del proceso	A la celebración del contrato	Memorando de solicitud. Registro presupuestal	Permanente
GENERAL	INTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	Declaración de Estado de emergencia, calamidad pública, toque de queda en el país, problemas de orden público, como también declaración de Emergencia Sanitaria por parte del Ministerio de Salud y Protección Social con ocasión del coronavirus COVID-19, los cuales, de forma transitoria, afectan el cumplimiento oportuno e inmediato de las prestaciones contractuales, sin impedir su ejecución.	Dificulta la ejecución del contrato, el personal humano es insuficiente, las obligaciones pactadas no se cumplen en las condiciones establecidas.	Posible	3	MODERADO	3	6	Riesgo Alto	Ministerio de Justicia y del Derecho	Utilización de mayores recursos tecnológicos. Revisión de las medidas Gubernamentales con el ánimo de determinar, en cada caso particular, las posibles afectaciones a la ejecución contractual, de modo que sea posible acudir a los diferentes mecanismos previstos en las normas contractuales, en procura de su atención inmediata evitando el incumplimiento de las prestaciones pactadas o la paralización del servicio contratado.	Improbable	2	MODERADO	3	5	Riesgo Medio	Si	MJD – supervisor / Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Análisis del entorno social y económico, adoptar medidas alternativas que coadyuven al cumplimiento o de las condiciones pactadas en el contrato	Permanente
GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	Derechos establecidos por el Gobierno Nacional y local con ocasión al Covid-19	Prohibición en la realización de reuniones y/o mesas de trabajo, restricción en la movilidad, protocolo de aislamiento obligatorio, implementación de medidas sanitarias de prevención, etc. No ejecución o suspensión del contrato.	Posible	3	MODERADO	3	6	Riesgo Alto	Ministerio de Justicia y del Derecho	Efectuar las publicaciones de los documentos del contrato en el SECCOP II	Improbable	2	MODERADO	3	5	Riesgo Medio	Si	MJD - supervisor / Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Finalización de la ejecución del contrato.	Seguimiento permanente de la ejecución del contrato	Permanente

Aprobó
NOMBRE Oscar Mauricio Ceballos Martínez
ÁREA Dirección Jurídica
Elaboró
NOMBRE Zaida Lorea Yanquen Ortega
ÁREA Dirección Jurídica